1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VICTOR ANDREY SANCHEZ AGUIRRE	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	17422069
NUMERO CONTRATO:	294	**AÑO CONTRATO:**	2025
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	31 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la Oficina de Control Interno en la Ejecución de actividades de seguimiento, evaluación, auditoria y acompañamiento a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la UAEGRTD, así como en el monitoreo y reporte de actividades transversales a cargo del proceso de Control y Evaluación Independiente.			
NÚMERO DE PAGO	1	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	CLAUDIA MARCELA PINZON MARTINEZ
CARGO SUPERVISOR(ES):	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NIVEL CENTRAL		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Ejecutar los trabajos del Plan Anual de Auditoria que le sean asignados por el Supervisor del contrato y/o el Jefe de la Oficina de control Interno, observando los plazos establecidos y teniendo en cuenta: a) Elaborar la planeación individual del trabajo de auditoria (entendimiento y programas de trabajo) y ejecutar las diferentes pruebas de auditoria y/o demás actividades asignadas, observando los lineamientos metodológicos del proceso de Control y Evaluación Independiente establecidos en el SIPG de la entidad, b) Soportar el Trabajo realizado mediante el diligenciamiento de papeles de trabajo y la recolección de evidencia suficiente, confiable, relevante y útil y organizar el archivo documental (tanto físico como electrónico) relacionado con las actividades propias del proceso, en el repositorio indicado por la Oficina de Control Interno, c) Presentar el Informe, os papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad, dentro de los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno.	1. Se llevó a cabo la ejecución de la prueba relacionada con le evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III cuatrimestre 2024 para las estrategias Atención al ciudadano, rendición de cuentas, gestión del riesgo y transparencia, la cual fue enviada el 11 de enero de 2025. 2. Se llevó a cabo la ejecución de la prueba relacionada con la gestión de riesgos de la Matriz de riesgos de corrupción del III cuatrimestre 2024, la cual fue enviada el 12 de enero de 2025. 3. Se participó y apoyó en la planeación para el seguimiento de la evaluación por dependencias 2024. 4. Se llevó a cabo la ejecución de la prueba relacionada con evaluación por dependencias de los indicadores de los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos, el desarrollo de las pruebas se efectuó en el repositorio en línea definido por el líder de la actividad.	1. Los soportes derivados de la ejecución de la prueba N° 1, se encuentran en el SharePoint PAAC III Trimestre 2024 2. Los soportes derivados de la ejecución de la prueba N° 2, se encuentran en el SharePoint PAAC III Trimestre 2024 3. Los soportes derivados de la ejecución de la prueba N° 3, se encuentran en el SharePoint https://drive.google.com/drive/folders/1Kom5U_F1jAXf1tAXtOaewO2pPiS7NrU6?usp=drive_link 4. Los soportes derivados de la ejecución de la prueba N° 4, se encuentran en el SharePoint https://drive.google.com/drive/folders/1Kom5U_F1jAXf1tAXtOaewO2pPiS7NrU6?usp=drive_link
2	. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorias de la Oficina de Control Interno y/o auditorias externas, para determinar el avance, cumplimiento y cierre a los mismos, verificando su eficacia y efectividad a través de las evidencias documentales aportadas por los procesos y/o practica de recorrido requeridas.	Durante este periodo no fue requerida la realización de actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, se estuvo a disposición de la Entidad para su cumplimiento".	
3	Apoyar la actualización de metodológicas y procedimientos del proceso de Control y Evaluación Independiente de acuerdo con las directrices del DAFP y demás organismos nacionales e internacionales de auditoria.	Durante este periodo no fue requerida la realización de actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, se estuvo a disposición de la Entidad para su cumplimiento".	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
4	Apoyar el monitoreo a la ejecución y cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional definidos por la Oficina de Control Interno, así como a la gestión de los riesgos identificados por el proceso de Control y Evaluación Independiente, y realizar los reportes que corresponda al respecto, en los sistemas y periodicidad definidos por la Entidad.	Durante este periodo no fue requerida la realización de actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, se estuvo a disposición de la Entidad para su cumplimiento".	
5	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no fue requerida la realización de actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, se estuvo a disposición de la Entidad para su cumplimiento".	

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores
Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL



FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

Claudia Marcela Pinzon M.

CLAUDIA MARCELA PINZON MARTIEZ
Jefe Oficina de Control Interno
SUPERVISOR

***NOMBRE SUPERVISOR**
Cargo
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos